

# **Juan D. Ramírez Gronda**

## **Por Atilio Milanta<sup>1</sup>**

### I

En los distintos homenajes que se le tributaron con justicia al autor de El contrato de trabajo, y a los que fui convocado, expresé, como lo hago hoy, que éste quizá no es el momento más oportuno si no de la evocación del hombre, de su mundo, de su vida, de sus enseñanzas y de su obra, y no, en cambio, de exponer y analizar las notas típicas (o immanentes) del contrato de trabajo o abordar el tema de los conflictos (y sus diferende las controversias), ya las dimensiones desde el punto de vista subjetivo (individuales o plurindividuales y colectivos), ya desde el objetivo (los de derecho o jurídicos y los de intereses o económicos), afirmándose en la contundencia de la interrelación de ellos, para concluir enseñando sobre la existencia de los individuales de intereses (no sin sacar de la galera, a su turno, y en aquellos años, a modo de ejemplo, el único aunque no tan nítido del ex art. 160, 3, D de la famosa ley 11729, aunque luego el art. 114 de la LCT le habría dado la razón, según mi modesto entender<sup>2</sup>, así como tantas otras referidas a trascendentales capítulos de esta tan dilatada disciplina –tan expansiva como compleja-, la que, sintetizada en la simple voz laboral, abarca el amplio espectro del derecho individual, el colectivo y el de la seguridad social.

Y no es el momento más oportuno, sino aquel de la convocatoria por alguien o alguna entidad científica para la publicación de una obra en homenaje al autor del Nuevo Régimen Previsional Argentino, lugar apropiado donde podrían tratarse todos aquellos temas que inquietaron a Ramírez Gronda, grande en la disciplina laboral y uno de los primeros. Así se estaría en una ocasión propicia para calar con la hondura necesaria sobre la problemática de tantos temas que giran en torno del hombre, del trabajo y de la previsión.

### II

Juan Damián Ramírez Gronda nació en la bonaerense Ensenada de Barragán (entonces perteneciente al partido de La Plata), el 18 de mayo de 1909, hijo de Dionisio y de Albina Gronda, y murió en Gorina (La Plata) el 9 de febrero de 1969. Casó con Amanda D. Nápoli, de cuya unión nacieron Graciela Amanda, Mónica Susana y Juan Carlos. Luego de cursar el secundario en el siempre recordado y glorioso Colegio Nacional de La Plata (el de Martínez Estrada, Henríquez Ureña y tantos otros dignos de la evocación), se gradúa de abogado en la Universidad platense de don Joaquín en 1934 y, luego, de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (1941).

Se puede decir que nació, vivió y murió en la ciudad de las diagonales, de los tilos y poetas (en fin, de la de Dardo Rocha), la de la Universidad, de los “triperos” (como Ramírez Gronda) y de los pincharratas (como Nápoli y Demo). En ella estudió y enseñó derecho, pronunció casi la totalidad de sus muchas conferencias y escribió toda su obra, tales como las siguientes: Derecho del trabajo (1938, con enjundiosos prólogos de Anastasi y Desmarás), el Código del trabajo y de la previsión social (1940), Los conflictos del trabajo (1942, con prólogo de David Lascano), el Diccionario jurídico (1942, con prólogo de Carlos Cossio, reeditado más de cinco veces), Las leyes del trabajo de la república Argentina (actualizadas y comentadas, en 1943, con prólogo de Mariano R. Tissebaum), El contrato de trabajo (Ed. La Ley, BA, 1945), Leyes del montepío civil de la provincia de Buenos Aires (1947), Leyes nacionales del trabajo (2da. Ed., BA, 1949, con prólogo de Faustino Legón), Leyes usuales del trabajo (1945) y Nuevo régimen previsional argentino (Zavalía, BA, 1969, en colaboración con Teresa A. Novarese de Nieto), entre otras; además numerosos trabajos, artículos, monografías, ensayos, recensiones, comentarios y notas de diversas publicaciones y revistas especializadas (tales como La Ley, Jurisprudencia Argentina, Legislación del Trabajo, Derecho del Trabajo, etc). En la página 5 con fecha 15 de julio de 1969, de la citada obra póstuma, se lee lo siguiente:

“En prensa, la presente obra, ha ocurrido el fallecimiento de uno de los autores, el profesor Dr. Juan D. Ramírez Gronda, personalidad vastamente conocida y justamente apreciada en los medios jurídicos, tanto nuestros como foráneos, por su magnífica labor docente y doctrinaria que desarrolló a través de la cátedra, el libro y como magistrado. Quede aquí consignado el profundo pesar del editor de ésta, su obra póstuma, que

---

<sup>1</sup> Profesor titular en la Universidad Nacional de la Plata, ex profesor en la Universidad Católica de La Plata y otros institutos, ex juez del Tribunal de Trabajo N°1 de La Plata y autos del Tratado de derecho deportivo, entre otras publicaciones.

<sup>2</sup> Ver mi trabajo También los conflictos individuales de intereses, en TSS 1987-775.

aparece bajo el signo doloroso de la ausencia definitiva de quien aportó en ella un nuevo esfuerzo en la marcha incesante de nuestros estudios de derecho”. Finis coronat opus.

### III

En ocasión de una de las veces en que Ramírez Gronda concursó en las facultades la titularidad académica de la Cátedra (específicamente, la laboral), yo era uno de los tantos que pensaba lo arduo para el eventual adversario quien ya lucía el mérito de haber estudiado para salir lo mejor parado de la “oposición”. Finalmente, se comprendía bien la diferencia entre el que estudia y el que sabe. Y una de las últimas de las mentadas ocasiones, la expectativa no podía ser mayor (o menor, según se prefiera) atento a que el protagonista no sólo era el hombre, sino el tema: la codificación. Desde luego que se aprende de los que estudian y de los que saben. Pero, de los pocos que están afiliados al extraño contingente de los últimos, ya no sólo se aprende la disciplina, el tema, la ciencia o la materia, sino a ser profesor, maestro, docente, universitario... Comprendí la razón o el motivo del deslumbramiento que produce todo el derecho a través de un tema, de una disciplina o del más humilde punto de un programa de examen, en boca de los que saben...

Ya el tema de los universales y de los particulares, de alguna manera, no importa tanto como puede interesar a los propedeutas, o a las filósofos, o a la gente de letras. Pero, como alguna vez lo enseñó el maestro y literato Battistessa aquí en La Plata, a propósito de algún poema mío sobre mi terruño nicoleño, siempre en la literatura importaron los grandes temas de los universales, en especial en la poesía, tales como la vida, el hombre, la muerte, Dios... Pero, hay que saber bucear en lo particular para aspirar a merecer un espacio entre los universales. Conoce tu aldea y serás universal... Se dijo siempre con verdad. Esos acometimientos de Ramírez Gronda implicaban ya no sólo concursar y esgrimir la palabra en el encuentro de oposición, sino también enseñar a ser profesor, a ser docente, a ser particular para ser universal.

### IV

Justo es que, junto al juicio crítico –o valoración- de la rica personalidad humanística, profesional, académica, docente y doctrinaria de Ramírez Gronda, quizá, valiera rendir algún testimonio, aunque breve, sobre más que la mera u superficial relación, o la a veces frívola convivencia, verse en el plano profundo de la invivencia con el catedrático, esteta y amigo desde 1949 hasta su muerte.

Asistí a su clase de la entonces Legislación del Trabajo en 1949 y, en una primavera mañana platense de setiembre de ese año rendí el examen de la materia<sup>3</sup> ante un tribunal de lujo<sup>4</sup>. Y una vez graduado de abogado (1954), fui convocado por el Secretario Académico de la facultad (Dr. Ramírez Abella), designándose me auxiliar docente, funciones que, entre otros cursos, gabinetes, etc., asimismo, las desempeñé en el Seminario de Derecho del Trabajo, a cargo de Ramírez Gronda<sup>5</sup>.

Pasado el tiempo, fui ayudante de la cátedra del mismo, adjunto y, ocasionalmente y por un buen tiempo, titular de la misma, hasta que en 1996, transcurridos cuatro largos decenios, dejé voluntariamente la docencia de derecho<sup>6</sup>.

Desde aquel año de 1956 hasta febrero de 1969, tiempo suficiente, más que para conocer de la materia tener oportunidad de reflexionar sobre tantos atrayentes temas, logrando “saber” más de ella, y máxime con un maestro de lujo a mi lado, vano sería relatar todo aquello cotidiano de la memoria y de la evocación en los afectos, las cordialidades, las dispensas, las emociones y las enseñanzas. Nunca conocí a un ser de su estatura y originalidad, con tantas condiciones que se adunaban para la excelencia de la cátedra, de la tribuna o del instituto de la investigación. Todo ello, más el recíproco afecto y el compartir gustosos estéticos similares, culminó con una atmósfera de una inigualable invivencia en los comportamientos y en los tratos. De allí, el recuerdo, la añoranza, la nostalgia y la evocación a propósito de cualquier tema, específicamente, del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuando yo apenas conocía desde 1945, en que ingresé a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Delegación Regional San Nicolás) –entonces el Secretario era el Cnel. Perón-, hasta que, graduado de abogado, renuncié (ya, ministerio), con Ramírez Gronda se transformó en saber, mediante lucidez y reflexión.

---

<sup>3</sup> Tercera de la carrera de abogacía, pues sólo era entonces correlativa de Romano –Gastón Federico Tobal- e Introducción al Derecho –Jorge Cabral Texo.

<sup>4</sup> Italo Luder (presidente) y Benito Pérez y Ramírez Gronda (vocales).

<sup>5</sup> Ya lucía la tal designación de Derecho del Trabajo.

<sup>6</sup> Continué en la de Ciencias Económicas desde hace dos decenios, en la cátedra laboral, de la que Ramírez Gronda fue fundador y titular.

Y que no se logra u obtiene sólo estudiando... Pues, nada pasaba por Ramírez Gronda que no pasara por la reflexión exponiendo lo que es, sus causas, sus efectos y demás consideraciones corroborantes.

Este breve remanso confesional no puedo ni quiero dejarlo así sin acreditar algunos otros sucesos o hechos que contribuyan a perfilar nítidamente la excelsa personalidad de Ramírez Gronda. En 1961 tuve la osadía de publicar en Interés Público<sup>7</sup>, un soneto escrito hacía ya algún tiempo, el cual junto a otros tres más, los edité en una composición titulada Tríptico contemporáneo y un soneto más, la que, con posterioridad, la incluí en un libro de poesía en segunda edición publicada dos decenios más tarde de la muerte de Ramírez Gronda<sup>8</sup>, con nuevo título o designación: Tetrástico (voz que aún hoy no me resulta convincente, pero así suele ser la literatura).

#### TETRASTICO

Oh, estos nombres<sup>9</sup>

3

JUAN D. RAMÍREZ GRONDA

maestro y artista

En la tela un crepúsculo puntual  
El pincel ha prendido con firmeza.  
Y la gama, con toda su pureza,  
el color ha descripto en su ritual.

En la mano el secreto quirinal  
Subyuga al matriz que lo adereza,  
en tanto un pleno rasgo de certeza  
deja en claro sentido sin rival.

Y este nombre es un hombre, es un maestro  
Tan seguro y cabal, tan noble y diestro  
Cuando enseña el derecho y la justicia.

Porque, después de todo, su mirada  
Sublimiza un camino o una llamada  
Que, acabando en lo justo, allí se inicia.

El 21 de marzo de 1961, responde de la siguiente manera:

“Mi querido doctor y amigo: Con motivo de la iniciación de las clases del Juanito, regresamos de Gorina el domingo 26 de febrero, dispuestos, con el optimismo que da el campo, a reanudar cada uno sus tareas y el diálogo con sus amigos. Pero, aquí, doctor, que el 28 a las 23:45 falleció mamá sin darnos tiempo a nada. Recordé esa noche la frase de Guiraldes: “yo vi la hoja cortar la noche como un fognazo”... (“Don Segundo Sombra”, Cap. II). Cuatro días antes había estado con nosotros en la quinta y despidió prometiendo para el jueves o viernes Santo preparar un plato tradicional piamontés (bacalao con cebolla y polenta). Del prometido festín sólo nos queda la dulce y suave tristeza de su recuerdo. Al lado de mi padre y del de Osvaldo. Entre mis proyectos, traía de Gorina, en primer término, recordarle una anécdota que nos refirió Alberto Franco, cuando la Sociedad de Escritores nos brindó abundantes licores con motivo del premio de Ciencia 1951. Relató Franco que en cierta oportunidad le leyó algunas composiciones a señora más o menos amiga. Y ésta le dijo: “Así que Ud, había sido medio poeta...”. La respuesta fue inmediata :”No, señora, se equivoca; nada de “medio”, yo soy poeta “entero”, y si tiene alguna duda, me desnudo ahora mismo”. Como Ud. Recordará, Franco obtuvo el premio de Letras (poesía) aquel año. Y después... fuimos todos a un bodegón hasta que salió

---

<sup>7</sup> Periódico capitalino dirigido por Manuel Ramos, muy conocido por aquellos tiempos. Sobre todo en los ámbitos tribunalicios.

<sup>8</sup> Se trata de Resonancias nicoleñas (La Plata, 1960; 2da. Ed., Dei Genitrix, La Plata, 1991). El tríptico se trata de una composición que agrupa a tres sonetos y éstos, como se sabe, son o consisten en una forma poética rígida en la medida, el ritmo y la rima (de catorce líneas, divididas en dos cuartetas y dos tercetos).

<sup>9</sup> Los otros nombres son: DOMINGO SCHIAFFINO, abogado y poeta; NICOLAS SEMORILE, poeta y abogado; y MANUEL RAMOS, periodista y libertador.

el sol... Lo que ha quedado trunco entre el 26 y el 28 de febrero, complételo Ud. A su gusto y esquisita imaginación. Yo me limito a felicitarlo y a agradecerle el hermoso recuerdo –plasmado en un soneto- que ha tenido para un pobre bohemio. Un fuerte abrazo, a cuenta de mayor cantidad, de su invariable amigo affmo. Juan D. Ramírez Gronda.”

Ya dejé testimonio oportunamente<sup>10</sup>de esto diciendo, simplemente, sin comentarios... Sólo que, toda vez que recuerdo estas líneas, así como todas las cálidas dedicatorias de sus libros y de las separatas de sus innumerables trabajos y otras delicadezas de una grande alma como la suya, la emoción me lleva a las mejores alturas de la nostalgia y del reconocimiento, lo que me impide realmente advertir si estoy sonllorando o sonriendo. O ambas a la vez.

Y en la primavera de ese mismo año, Ramírez Gronda publica la quinta edición del mencionado Diccionario Jurídico, en la que dejó estampada una muestra más de su sensibilidad y gratitud de verdadero maestro, con estas palabras (tituladas Nota del autor a la quinta edición, La Plata, en la primavera de 1961): “Hace poco tiempo, cuando tuve la tremenda desgracia de perder a mamá Albina, abnegada y heroica piamentosa que hizo cuatro educadores de sus cuatro hijos, y a Lalo, mi único hermano varón con quien recorrimos juntos los caminos de este mundo durante medio siglo, no me faltó tampoco –por gracia de Dios-, la compañía y el consuelo de mis viejos camaradas de las aulas y después honorables colegas en la abogacía. Algunos de éstos prestaron, además, para colaborar en estas faenas intelectuales de preocupación y deleites comunes, y a pesar de sus brillantes actuaciones en el foro, la cátedra universitaria y la alta magistratura de nuestra provincia natal, se dieron el tiempo (siempre lo tiene los hombres laboriosos) para traerme el inmenso regalo de más de cien voces nuevas para este Diccionario. Como no deseo incurrir en preferencia, inscribo sus nombres en pórtico de esta quinta edición por orden alfabético: Dr. Ernesto E. Borga, Dr. Héctor R. Demo, Dr. Godofredo Lozano, Dr. Atilio Milanta. A estos dilectos compañeros les digo –como lo he hecho en ediciones anteriores con otros colaboradores- nada más ni nada menos que Gracias. Y amalaya podamos continuar juntos, tanto más desde que sus nombres quedan vinculados para siempre con los de dos seres cuyas augustas memorias me son tan queridas.”

Hay muchos otros episodios, sucesos y anécdotas. Pero –como decía él-, para muestra basta un botón. En este caso, dos. Y también, aquí en esta sección, sin palabras, sin comentarios.

## V

Tertium non datur... Pensaba yo en los latines de los abogados. Con esos dos casos, no cabría posibilidad de una tercera ocasión. Pero, en homenaje a él, digo que, en 1941, bajo la dirección de Deveali, comienza la publicación de “la” famosa Derecho del Trabajo (una revista a la que Ramírez Gronda le llamaba la rivista, como le decía Deveali), y en la que, desde sus inicios, él colaboró con los aportes de sus talentos, estudios e inteligencia. Es lo cierto que, en un fin de curso del año 1972, en que yo aún era simplemente auxiliar docente con la designación generosa de ayudante de Cátedra de Rodolfo Nápoli (titular) y de Deveali (profesor extraordinario), éstos indicaron fuera yo quien pronunciara las acostumbradas palabras de despedida en el llamado anfiteatro, ubicado en el primer piso del edificio de la Universidad en la esquina de 6 y 48 (en el que, se decía, daba sus clases magistrales el fundador por los años 1910...).

Claro es que, no obstante algo nervioso y enervado a la vez ante la sopresiva y honrosa designación, no puede menor que evocar a la “rivista” y a Ramírez Gronda, dos que se instituyeron, entonces, en inspiración o numen. Del maestro expresé dos cosas insoslayables. En primer lugar, que El contrato de trabajo, obra señora de la literatura jurídica laboral, la que no obstante haber cumplido más de cinco lustros de su edición, quizá pudo haber sido igualada; pero, de seguro, hasta entonces no ha sido superada. Y la otra, era una referencia a cuanto Ramírez Gronda decía de la revista en ausencia de Deveali (ahora, presente en dicho acto) Antes del natalicio de la revista Derecho del Trabajo, o sea, 1941, los iuslaboralistas argentinos vivían uan individualidad extraña, pues apenas si se conocían en los silenciosos volúmenes de sus respectivas bibliotecas. Hasta que vino Deveali a la Argentina y edificó una casa que fue el hogar donde el diálogo sea abría mensualmente con los fascículos que luego integraban los pertinentes tomos anuales de la misma. Con este otro mérito: el de la puntualidad. Pues, tanto los referidos tomos, y sobre todo, los mensuales fascículos, nunca conocieron los impedimentos de los paros postales y otras medidas de las comunicaciones y transportes, pues los mismos siempre llegaban a los destinos los últimos días de cada mes, o los primeros del siguiente. Y es que Deveali, entonces, se las ingeniaba, con correos especiales (chasquis) como para mantener no sólo la regularidad, sino la normalidad. Presencia y puntualidad. El homenaje a la publicación del “gringo” –como afectuosamente se le

---

<sup>10</sup> Cfr. Mi De las almas que no mueren, Dei Genitrix, La Plata, 193, p.77.

llamaba en las aulas y en la Cátedra-, y porque tales palabras de Ramírez Gronda fueron elogios en ausencia de Deveali, produjo una emoción ese fin de Curso del 72 que, aún, hoy, me vuelve esa rara mezcla de enervamiento y nervio. La calidez de la nostalgia por el recuerdo de las grandes cosas de Ramírez Gronda.

## VI

Nada de cuanto fuere ético, estético, humanitario y humanístico pudo serle extraño a Ramírez Gronda. Nada de cuanto hubiese sido cultural, científico, político social o filosófico. Fue un ético, una sapiente y un esteta. Un justo, en el mejor y más profundo sentido del Evangelio.

Cuando murió la noticia “llenó de inmediato el ámbito de la ciudad, de esta ciudad de sus quimeras y ensueños, cuyos paisajes aledaños pintó varias veces con embeleso”, expresó, entre otros conceptos, Rodolfo A. Nápoli en la despedida final del 10 de febrero de 1969 en la necrópolis platense, mientras el numeroso público que se dio cita lo escuchaba triste y compungido, agregando que “su desaparición ha significado un tremendo desgarramiento para nuestra ciudad, porque él fue uno de sus preclaros hijos”.

Integró la más alta magistratura judicial del primer Estado argentino, como que fuera miembro de su Suprema Corte de Justicia desde el 10 de octubre de 1946 –cuando contaba apenas 37 años de edad- hasta un nefasto 20 de diciembre de 1952 en que, una oscura y olvidada intervención federal, terminó momentáneamente con los servicios de su reconocida solvencia al más alto tribunal provincial. Pero, el 28 de julio de 1966 correspondió al general Francisco Imaz, como gobernador, reparar tamaña injusticia reincorporando al Poder Judicial una figura que no podía ni debía permanecer extraña a los cuadros del máximo órgano jurisdiccional judicial, el que, además presidió durante los años 1951, 1952 y desde 1968 hasta el día de su muerte (9 de febrero de 1969).

Fue miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en diversas oportunidades, así como conjuez durante los años 1955 y 1956.

## VII

“Sólo se necesita una tijera y goma de pegar...”, solía decir Ramírez Gronda refiriéndose a la tarea del periodista sin ánimo peyorativo, como que fue también su actividad o profesión, ya como cronista o editorialista de importantes matutinos, entre otros de los diarios La Nación de Buenos Aires y El Día de La Plata. Claro que, en esos tres suspiros de los puntos suspensivos, Ramírez Gronda no incluyó el talento de escritor y periodista que él poseía en grado sumo, notoriamente. Fue un verdadero trabajador y profesional de la pluma que informa y forma la opinión pública a través de la prensa escrita. El trazo firme, veraz, claro de sus notas, crónicas y comentarios hicieron escuela en más de un compañero de trabajo de su tiempo.

Como se ve, nada le fue indiferente e inabordable, pues nada de cuanto es humano o le concierne al hombre le fue ajeno.

En la aludida despedida final, Nápoli destacó justamente que, desde temprana edad, su inquietud por informarse de los acontecimientos y la de servir a la comunidad que lo contaba en su seno, lo llevaron a penetrar en la difícil, compleja y noble profesión del periodismo, la que fue por otra parte “la que modeló su modo de obrar en las relaciones humanas”. Por sus dotes personales y esa singular aptitud por desentrañar el verdadero significado de los sucesos o acontecimientos –por más insignificantes e intrascendentes que pareciesen a los superficiales ojos de los demás-, y asimismo, por su ejemplar capacidad para sintetizar en pareja sagacidad hermeneútica y la no menos de explicarlos, con alguna oportuna pizca de original humorismo, pusieron de manifiesto en esos jóvenes tiempos de su vida.

## VIII

Si perteneció a la magistratura judicial, en la que brilló con luz propia y dejó prueba de su talento y saber en los enjundiosos y fundados votos, también perteneció a la abogacía en la que tuvo dos dimensiones que se distinguieron por su eficacia y su transcendencia. Además del ejercicio profesional –un de ellas-, aunque no sometido a una rígida disciplina de trabajo y pasillo tribunalicio, tuvo la dedicación y desempeño de visita asociacional –la otra dimensión-, o con mayor precisión, gremial.

Con fuerte dosis de impulso combativo, funda, dirige e infunde doctrina al periódico “Acción Forense”, órgano oficial de la entonces “Asociación de Abogados” –la que él mismo contribuyera a fundar juntamente con otros pioneros de turno-, y desde el cual, recordó el ex presidente Mostajo en el aludido acto del sepelio, “bregó en forma constante y tesonera por la colegiación legal obligatoria”. En dicha publicación, Ramírez Gronda puso de manifiesto todas las aptitudes y actitudes de su juvenil vocación periodística, unida a su reconocida versación jurídica y su notoria sensibilidad por lo social y asociacional.

Si bien, y como lo tengo dicho reiteradamente, el Colegio de Abogados del Departamento de Capital de la Provincia de Buenos Aires fue fundado el 5 de setiembre de 1924<sup>11</sup>, luego de cierto letargo societario, y sin que se diera solución alguna de continuidad, ya aparece la mano del Estado, el que, mediante el DL 543/44 da vida al Colegio de Abogados, del cual Ramírez Gronda integra como vicepresidente. No obstante haberse declarado la inconstitucional del aludido ordenamiento legal, Ramírez Gronda no cejó jamás en sus propósitos de lograr de una buena vez la consagración de sus ideales gremiales al respecto y los de la colegiación obligatoria, herramientas imprescindibles del sistema corporativo en la especie, T no se tardó mucho, lo que tuvo ocasión de evocar con motivo de los actos organizados en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la ley 5177<sup>12</sup>, pues, en 1947, en efecto, se sanciona la tal ley orgánica de los Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión Social para Abogados, sobre la base de un proyecto elaborado por una comisión integrada por nombres para el recuerdo<sup>13</sup>, sancionándose además contemporáneamente la no menos famosa ley 5178 que instituyó la novedad de la colegiación de la magistratura laboral en la provincia de Buenos Aires. Pues bien, dijo Mostajo que, “en ambas, está volcada su vocación e inteligencia y han de perdurar como jalones importantes e indiscutidos en el progreso jurídico y social de la legislación provincial”.

## IX

La aludida muerte de mi padre (3de enero de 1969), además de la inexorable tristeza por la pérdida de alguien que lo convierte de inmediato en estado de orfandad, acentuó los deseos de que la feria judicial concluyera lo más raudamente posible que fuera para que, con el retorno del personal judicial, también tuviera oportunidad de ver a Ramírez Gronda y reanudar el diálogo sobre las inquietudes comunes, incluyendo la iniciación de las actividades universitarias, y por ende, las clases en la Facultad de Derecho.

Pero, no fue necesario que me llegara hasta su despacho presidencial del primer piso del palacio, ya que el primer día hábil de febrero de dicho año lo encuentro en la entrada de la avenida 13 donde quedé con él conversando largo rato sobre mi padre, la poesía, la pintura y las actividades próximas de la facultad, ante las miradas sorprendidas de colegas y amigos de todos los días de pasillos. Luego de rendirme sus condolencias y expresarme las cálidas y afectuosas palabras de aliento y optimismo de siempre, el tiempo que me prometía el regalo de uno de sus libros (a su vez, yo le anticipaba que le entregaría uno mío inédito para que escribiera el prólogo), le decía que tenía escrito varios Instantes (a mi padre) que los incluiría en el mismo y que, además, él pusiera título a éste, mi segundo libro de poesías.

Luego de su exultante abrazo –que me dijo era el de la plástica hacia la poesía-, le vi emprender sus pasos hacia el primer piso donde la aguardaba el despacho de la presidencia de la Suprema Corte y a mí la profunda tristeza unos pocos días después de su partida definitiva hacia la inmortalidad.

Yo diría, con sus mismas palabras referidas antes –incluidas en la carta del 21 de marzo- que, junto a los temblores inevitables de la emoción y la inmensa felicidad de haberlo tratado como maestro y como amigo, todo cuanto quedó trunco a partir de ese triste 9 de febrero, podrá ser completado, quizá, con la exquisita imaginación de quienes alguna vez lean estas líneas y hayan conocido a Ramírez Gronda.

Si no me llegó su prometido libro, la edición del mío la postergué hasta que otro amigo y colega (el Dr. Gustavo García Saraví) lo prologara, lo que ocurrió en la primavera de 1972, libro que simplemente lo titulé Poemas, cuya tapa la diseñó e ilustró Edgardo Antonio Vigo (quien, por entonces, se desempeñaba como oficial 2\* en la Secretaría 23 en lo Civil).

Esa obra inesperadamente se catapultó para la presidencia de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE, Filial La Plata), durante dos períodos<sup>14</sup>, entre otros logros y éxitos, en todos los cuales emprendimientos y disertaciones el nombre de Ramírez Gronda me acompañó permanentemente, como que siempre siguió estando conmigo en la literatura y en la cátedra, además de la magistratura laboral.

---

<sup>11</sup> Con una primera comisión de lujo integrada por Enrique Esteban Rivarola, como presidente; Washington Ocampo, como vice; Alfredo Vampa, tesorero; Enrique V. Galli y Elías Casas Peralta, secretarios; Vicente Lautaro, Juan E. Lozano, Tulio Bacigalup Vértiz, Enrique Arau, Lucio Scelso y Amilcar A. Mercader, como vocales, David Lascano, delegado a la Federación.

<sup>12</sup> Ver mi trabajo Abogados y poetas, Dei Genitrix, La Plata, 1998, editado en evocación del 50\* aniversario de la ley 5177.

<sup>13</sup> Cesar a Bustos, autos de una iniciativa presentada en Diputados provincial el 26 de agosto de 1942, Pedro Saenz, Juan D. Ramírez Gronda, Feliz A. Collado y Juan Luciano., Esta comisión trabajó sobre la base del proyecto Bustos.

<sup>14</sup> 1973/75 y 1975/77.

A Juan Damián Ramírez Gronda, junto al prestigio notorio como iuslaboralista y por sus condiciones, inquietudes y sensibilidades por la ética, la estética y todo cuanto demás viniere de manos de la humanística, se le recuerda y añora por haber dejado ejemplo de algo y mucho más que la excelencia de las convivencias humanas. Eso que él mismo decía que era imponderable, infable e imprescindible en la vida de un hombre que lo hace poseedor de autoridad, esa autoritas que hacía de los romanos el ejemplo eminente.

Si aquí no he podido decir más es porque los tres decenios de su ausencia, aún, me son muy pocos para superarla, e intentándolo, la emoción ha hecho y sigue siendo en mí un impedimento, pues para hablar de él tengo que hacerlo de mí, lo que, además de no quererlo, me impide la objetividad que debiera y me obsta decir todo cuanto debiera de él. Y el día que hable de mí, no podré dejar nunca de hablar de él.

Espero, que alguna vez, con el auxilio de la Divina Providencia, pueda yo sólo hablar de él. Entonces, hablará solamente de él y ya no yo.